

Secretaría de Docencia Dirección de Estudios Profesionales

Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli



Licenciatura en Derecho Internacional

I. Datos de identificación

Espacio ed	ducativo do	nde se imparte	Unidad Aca	démica Profe	sional Cua	utitlán Izca	alli
_icenciatur	ra Dere	cho Internacional					
Jnidad de aprendizaje		Derecho Civil Internacional II		II	Clave	L43316	
Carga académica H		4	0 4		4	8	
		Horas teóricas	Horas práctica	as Total d	le horas	Créditos	
Período es	scolar en qu	ue se ubica	1 2	3 4 5	6 7	8 9	10
Seriación Dere		echo Civil Internaci		Derecho Civil Internacional III			
		UA Antecedente		UA	A Consecue	ente	
	urso		X Curs	so taller			
Tipo Se de .	eminario		Taller				
ue UA La	aboratorio		Práctica profesional				
O	tro tipo (es	pecificar)					
Modalidad	educativa						
	Escolarizada. Sistema rígido						
	Escolarizada. Sistema flexible						Χ
No escolarizada. Sistema virtual							
No escolarizada. Sistema a distancia							
No escolarizada. Sistema abierto							
		Mixta (especifica	·).				
Formación	n común						
		Actuaría 2004					
Derecho Internacional 2010							
	Logística 2010						
	Negocios Internacionales 2010						
Formación	n equivalen	-					
UA							
	Actuaría	Derecho		jística 2010		egocios	
	2004	Internacional 2	2010		Interna	cionales 2	010
II. Ubicaci	ión de la u	nidad de aprendi	zaje en el ma	ıpa curricula	r		
Núcleo de formación:		Sustantivo					
Área curricular:		Derecho Internacional Privado					
Carácter de la UA		Ob	ligatoria	X	Optativa		



Secretaría de Docencia Dirección de Estudios Profesionales

Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli





Elaboró

M. en D. A. Liliana Antonia Mendoza González Dr. Rolando Heredia Dominico Mtra. Felisa Yaerim López Botello Mtra. Jenny Álvarez Botello

III. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Asesorar en la toma de decisiones estratégicas que rigen la vida pública y comercial de las relaciones internacionales.

Colaborar en la realización de transacciones comerciales internacionales.

Proponer soluciones jurídicas adecuadas a los problemas de la empresa, en el ámbito nacional e internacional.

Actuar como árbitros internacionales en los mecanismos comerciales de nuestro país.

Asesorar órganos públicos, particulares, y empresas privadas en las negociaciones internacionales.

Atender litigios que se interpongan ante los tribunales del país como del extranjero, en operaciones comerciales de sus clientes.

Contribuir, mediante la generación de estrategias jurídicas, a un desarrollo económico sostenible y de igualdad social.

Comprender el establecimiento del Estado de Derecho en el marco internacional.

Investigar sobre el régimen jurídico del comercio internacional.

Analizar los problemas jurídicos del campo empresarial internacional, y los medios para la solución de sus conflictos.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno/a el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Conocer el funcionamiento y aplicar los procedimientos de los Organismos Internacionales en el cual se interpongan controversias relacionadas con el ámbito de la propiedad industrial e intelectual.

Comprender las instituciones y procedimientos judiciales competentes en los conflictos entre personas jurídicas, bienes, posesiones y en materia familiar con la finalidad de dar solución a las controversias que se susciten en el ámbito internacional.

Elaborar contratos con base a las reglas señaladas en los Tratados y Convenios de carácter internacional en el ámbito civil o mercantil.

Valorar la existencia de contraposición de la normatividad entre países con la finalidad de proponer la solución jurídica adecuada y dimensionar la magnitud del conflicto y poder seleccionar las normas aplicables al caso en concreto.

Conocer las medidas de protección que existen en materia comercial internacional con la finalidad de seleccionar la normatividad y la autoridad competente en caso de controversia.

IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Conocer y aplicar las normas jurídicas que rigen los vínculos personales o patrimoniales entre personas privadas, ya sea físicas o jurídicas, tanto de carácter privado como

Secretaría de Docencia Dirección de Estudios Profesionales

Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli



Licenciatura en Derecho Internacional

público, así como las que regulan las relaciones privadas de los ciudadanos entre sí, que permita tomar las mejores decisiones para proteger los intereses de las personas en el orden moral y patrimonial.

V. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

VI. Acervo bibliográfico

- 1. El patrimonio, los derechos y las obligaciones reales
 - 1.1. El Patrimonio
 - 1.1.1. Concepto
 - 1.1.2. Elementos constitutivos
 - 1.1.3. Teoría personalista
 - 1.1.4. Teoría de la afectación
 - 1.2. Derechos personales y derechos reales
 - 1.2.1. Características de los derechos reales
 - 1.2.2. Características de los derechos personales
 - 1.2.3. Teorías daulistas
 - 1.2.4. Teorías monistas
- 2. Cosas, bienes y derechos reales
 - 2.1. Bienes
 - 2.2. Posesión
 - 2.3. La propiedad
 - 2.4. Copropiedad
 - 2.5. Propiedad Horizontal o en Condominio
 - 2.6. Usufructo, uso y habitación
 - 2.7. Servidumbre
 - 2.8. Registro Público de la Propiedad
- 3. Análisis comparado de los Derechos Reales
- 4. Foros Nacionales e Internacionales
 - 4.1. Conferencias de la Haya
 - 4.2. La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
 - 4.3. Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado
 - 4.4. Comisión Interamericana Especializada de Derecho Internacional Privado
 - 4.5. Seminario Nacional del Derecho Internacional Privado y Comparado

VI. Acervo bibliográfico

Aguilar Benítez de Lugo, Mariano y otros. 1996: Lecciones de Derecho Civil Internacional, Editorial Tecnos, España.

Arellano García, Carlos. 2008: Derecho Internacional Privado, Porrúa, México.



Secretaría de Docencia Dirección de Estudios Profesionales

Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli



Licenciatura en Derecho Internacional

Baqueiro Rojas, Edgard y Rosalía Buenrostro Báez. 2002: Derecho de Familia y Sucesiones. Oxford, México.

Bejarano Sánchez, Manuel. 2001: Obligaciones Civiles, Oxford, México.

De Pina, Rafael. 2005: Elementos de Derecho Civil Mexicano, Editorial Porrúa, México

Diccionario de Derecho Civil, Oxford University Press, México.

Rojina, Rafael. 2009: Compendio de Derecho Civil, Porrúa, México.

Rodríguez Jiménez, Sonia. 2009: Competencia Judicial Civil Internacional, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México.

Soto Álvarez Clemente. 2007: Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil. (Curso gráfico), Limusa, Noriega Editores, México.